

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0766-O

Quito, D.M., 19 de junio de 2024

Asunto: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN OFICIO
GADDMQ-AMT-2023-1790-O

Señor Magíster En Administración De Empresas
Washington Gerardo Martinez Suasnavas
Tcnrl. de Policia de E.M. (SP) - Director General Metropolitano de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
En su Despacho

De mi consideración:

1. El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
2. El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal 1), la siguiente: “1) *Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;*”
3. En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de las Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejalas y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.
4. El 19 de octubre de 2023 se llevó a cabo una mesa de trabajo mediante la cual la Agencia Metropolitana de Tránsito se comprometió a designar Agentes Civiles de Tránsito de la Jefatura Calderón en los siguientes horarios: 06h30 a 08h30, 11h00 a 14h30 y 17h00 a 19h00, con la finalidad de permitir el seguro cruce peatonal en la avenida Simón Bolívar en el ingreso al barrio Pueblo Blanco y además de controlar el tránsito. Acuerdo que se encuentra confirmado por la Agencia Metropolitana de Tránsito,



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0766-O

Quito, D.M., 19 de junio de 2024

por intermedio del oficio N. GADDMQ-AMT-2023-1790-O de 23 de octubre de 2023.

5. El 19 de junio de 2023, recibí una comisión de vecinos del barrio El Carmen de la parroquia de Calderón, quienes sostienen que se está avanzando en la construcción del puente peatonal, que cruza la Simón Bolívar, por parte del EPMMOP, por lo que en este momento es más complicado el cruce peatonal debido al cierre parcial de un carril.

6. En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, investido de la potestad legal de fiscalización que me asiste, solicito se sirva informar respecto del avance en el cumplimiento del compromiso acordado el 19 de octubre de 2023 detallado anteriormente, en lo posible se servirá adjuntar documentos que sustenten la información que se proporcione.

7. En este sentido, la información que proporcione sea soportada en la normativa legal aplicable, así como en los actos administrativos que las Autoridades Municipales y la entidad que preside hayan emitido al respecto, los cuales también serán remitidos para el análisis y seguimiento correspondiente en ejercicio de la facultad legisladora.

8. Por lo expuesto, en consideración a lo establecido en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, requiero cordialmente que la entidad que usted preside, remita a mi despacho un informe completo respecto los puntos señalados anteriormente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Anexos:

- GADDMQ-AMT-2023-1790-O.pdf



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0766-O

Quito, D.M., 19 de junio de 2024

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM JOHANNA HINOJOSA BARAHONA	mh	DC-CVFA	2024-06-19	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2024-06-19	

